# III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) Nombramientos, Situaciones e Incidencias

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN MAM/1789/2009, de 3 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

Por Orden MAM/1674/2009, de 10 de julio («B.O.C. y L.» de 3 de agosto de 2009), y posterior corrección de errores de «B.O.C. y L.» de 19 de agosto de 2009, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en su Anexo se indicaba.

En su virtud, visto el informe del titular del órgano superior inmediato, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26.1.g) de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

#### **DISPONGO**

*Primero.*— Resolver la convocatoria indicada de la forma recogida en el Anexo de la presente Orden, designando al funcionario que en el mismo se cita.

Segundo.— El funcionario designado para el puesto deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentario.

*Tercero.*— De la diligencia de cese y toma de posesión que se formule, deberá remitirse copia al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en que se produzca.

Cuarto.— Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que resulte competente en virtud de lo preceptuado en el Art. 14 de la citada Ley, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Valladolid, 3 de septiembre de 2009.

La Consejera de Medio Ambiente, Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz

#### **ANEXO**

Apellidos y nombre: Fontaneda Berthet, Mónica. Número de Registro de Personal: 00933367035A2201.

Centro Directivo: Secretaría General.

Puesto: Técnico Superior. Código R.P.T.: 59292. Grupo: A1/A2.

Grupo. A177

Complemento Específico: 15.

Administración: A1. Localidad: Valladolid.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/1753/2009, de 24 de agosto, por la que se acuerda el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Burgos.

Advertido error en el texto de la Orden EDU/1753/2009, de 24 de agosto, remitido para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 166, de 31 de agosto de 2009), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 26381, resuelvo primero y segundo, donde dice: «Universidad de Valladolid» debe decir: «Universidad de Burgos».

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ORDEN CYT/1785/2009, de 24 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir vacantes mediante nombramiento de personal interino.

Por orden CYT/2135/2008, de 28 de noviembre, («B.O.C.y L.» n.º 242, de 16 de diciembre), se efectuó convocatoria publica para cubrir vacantes mediante nombramiento de personal interino.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y vista la propuesta elevada por la Comisión de Selección, una vez realizado el procedimiento selectivo con arreglo a lo establecido en la base quinta de la